
Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 107 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Infancias y Nuevas Tecnologías” (FHyCS-AASEQ - 10110 / 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Sofia Odasso, docente de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Sofia Odasso (Responsable), colaboradores: estudiantes Psicología Evolutiva I del ciclo 2025, sede Esquel.

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Dirección de Educación, Municipalidad de Esquel.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Generar un espacio de construcción de conocimiento participativo sobre la relación de las infancias con las nuevas tecnologías; poner en diálogo los saberes académicos con los conocimientos y necesidades de la comunidad; indagar las percepciones del vínculo de las infancias con las nuevas tecnologías en las familias del PAE; reflexionar sobre la responsabilidad de las políticas públicas y los adultos en la relación que las infancias generan con las nuevas tecnologías.

Que se desarrollará desde el 10 hasta el 24 de mayo de 2025, en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a familias beneficiarias del Programa de Apoyo a la Educación, Proyecto 2025, de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Esquel.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Infancias y Nuevas Tecnologías”, presentado y dirigido por la Lic. Sofía Odasso, a realizarse desde el 10 hasta el 24 de mayo de 2025, en Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Sofía Odasso (Responsable), colaboradores: estudiantes Psicología Evolutiva I del ciclo 2025, sede Esquel.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Sofía Odasso, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones